MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595 (UOC)
Destéfano N° 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

RESOLUCIÓN N°420 /IM/2017

POR LA CUAL EL INTENDENTE MUNICIPAL AUTORIZA A LA EMPRESA CONSTRU-MAPCH PARA "CONSTRUCCION DE AULA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE SANTA CLARA 2DO AULA"

General Elizardo Aquino, 11 de Diciembre de 2017.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación realizada en el proceso del llamado Contratación Directa Nº 12/2017 y la oferta presentada por la Empresa CONSTRU-MAPCH, para "CONSTRUCCION DE AULA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE SANTA CLARA 2DO AULA", y

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen de evaluación presentada por los Miembros del Comité de Evaluaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la Empresa CONSTRU-MAPCH, que su oferta se encuadra dentro del precio referencial de esta Municipalidad. Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art.1°. **Autorizar**, la "CONSTRUCCION DE AULA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE SANTA CLARA 2DO AULA" a la Empresa "**CONSTRU-MAPCH**" de la ciudad de ZEBALLOS CUE, por un monto de Gs. 98.000.000 (Gs. Noventa y ocho millones). -

Art. 2°. **Firmar** el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada. -

Art. 3°. **Comunicar**, a quien corresponda y cumplido archivar.

Prof. Julián Ríos Báez
Secretario General

Jorge Antonio Céspedes Colman
Intendente Municipal